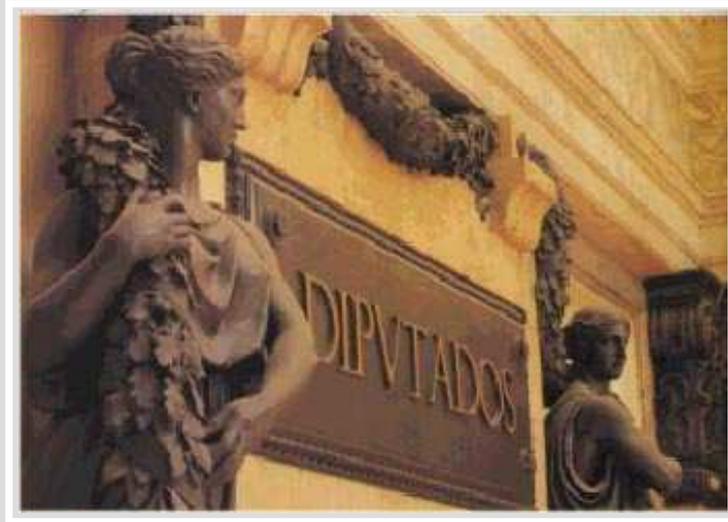




*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES



## CÁMARA DE REPRESENTANTES

62ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. JORGE ORRICO  
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ  
Y EL PROSECRETARIO MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

**Texto de la citación**

**Montevideo, 6 de noviembre de 2012.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

Contraalmirante Juan José Fernández Parés. (Homenaje a su trayectoria).

JOSÉ PEDRO MONTERO

VIRGINIA ORTIZ

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Asuntos entrados .....	4
3.- Proyectos presentados .....	5

## ORDEN DEL DÍA

4.- <b>Contraalmirante Juan José Fernández Parés. (Homenaje a su trayectoria).</b>	
— Manifestaciones de varios señores Representantes .....	6

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Gustavo Bernini, Hernán Bonilla, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Alberto Casas, Gonzalo Castillo, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Dante Dini, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Zulimar Ferreira, Javier García, Mario García, Rodrigo Goñi Romero, Leandro Grille, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Irene Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Amin Niffouri, Ruben Núñez, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Rubenson Silva, Víctor Semproni, Mario Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Guillermo Vaillant, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Pablo Vela, Walter Verri y Carmelo Vidalín.

Con licencia: Andrés Arocena, José Bayardi, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Felipe Carballo, Julio C. Fernández, Carlos Gamou, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Doreen Javier Ibarra, Andrés Lima, Martha Montaner, Gonzalo Novales, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Richard Sander y Juan C. Souza.

Falta con aviso: Julio Bango, Julio Battistoni, Juan J. Bentancor, Ricardo Berois, Graciela Cáceres, José Carlos Cardoso, Walter De León, Álvaro Fernández, Jorge Gandini, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Guzmán Pedreira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Edgardo Rostán, Sebastian Sabini, Alejandro Sánchez, Carlos Tutzó, Carlos Varela Nestier, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Actúa en el Senado: Ruben Martínez Huelmo.

## 2.- Asuntos entrados.

### "Pliego N° 191

#### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante José Andrés Arocena, relacionado con el protocolo de eliminación de retiros hospitalarios, en unidades públicas y privadas del Uruguay. C/1671/012
  - del señor Representante Miguel J. Otegui, referente a problemas en el servicio de atención a pacientes de diversas localidades del departamento de Paysandú. C/951/011
- exposiciones escritas presentadas:
  - por el señor Representante Gonzalo Novales, sobre la necesidad de contar con la presencia de un odontólogo permanente en la localidad de Cañada Nieto, departamento de Soriano. C/19/010
  - por la señora ex Representante María del Carmen Pereira de Onoratto, acerca de la exoneración de costos para la realización de estudios ecográficos a mujeres embarazadas. C/19/010

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Walter Verri, sobre la presunta instalación de una planta industrial para la fabricación de lámparas led.

C/1630/012

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición realizada por el señor Representante Mario García, en sesión de 2 de marzo de 2011, sobre la instrumentación de políticas paralelas como las que se llevaron a cabo con el tabaquismo, para combatir el consumo de alcohol en los jóvenes. S/C

#### - A sus antecedentes

#### PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Oscar Olmos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre las previsiones adoptadas en materia de liquidez de los cajeros automáticos de los departamentos del este del país, en función de la proximidad de la temporada estival y la presencia de turistas. C/1980/012

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el mal estado de un tramo de la Ruta Nacional N° 5, entre la localidad de Pampa y la ciudad de Tacuarembó. C/1981/012
- a los Ministerios de Educación y Cultura; y de Industria, Energía y Minería, acerca de los criterios adoptados para determinar el cierre de radios comunitarias. C/1982/012

La señora Representante Graciela Matiauda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca del número de funcionarios en comisión desde el 15 de febrero de 2010 a la fecha. C/1983/012

- Se cursaron con fecha 6 de noviembre

#### PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea un Fondo destinado a los aportes a la seguridad social de los reclusos y al FONASA, y el saldo restante a abonar una pensión a las personas que se determinan. C/1984/012

- A la Comisión de Seguridad Social.

### 3.- Proyectos presentados.

"ARTÍCULOS ELABORADOS O CULTIVADOS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. (Se autoriza su comercialización y se dispone el destino del producido que se obtenga).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** Autorízase a las personas privadas de libertad y recluidas en el Instituto Nacional de Rehabilitación a comercializar los artículos por ellas confeccionados, sean artesanías, manufacturas en general, así como el excedente de las frutas y verduras que cultivan.

**Artículo 2º.-** El producido de dichas ventas integrará un Fondo que será administrado por el Ministerio del Interior a través del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

**Artículo 3º.-** Con dichos Fondos se realizarán los aportes a la seguridad social de los reclusos y al Fondo Nacional de Salud (FONASA) de cada recluso que realice tareas a efectos de poder, en el futuro acogerse a los beneficios jubilatorios y de salud, de acuerdo a las pautas que el Ministerio del Interior acordará con el Banco de Previsión Social (BPS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP).

**Artículo 4º.-** El saldo restante será destinado a abonar una pensión a:

- Los hijos menores de los presos, siempre que éstos concurren regularmente a clase.
- En caso de no tenerlos, al cónyuge o concubino/a que hubiese convivido con el recluso por

un lapso de tres años y que se encuentre imposibilitado de trabajar por razones de salud.

- Las víctimas de los delitos por ellos cometidos.

**Artículo 5º.-** La distribución de dicho Fondo se realizará de la siguiente forma:

- A) En primer término se realizarán los aportes al Banco de Previsión Social (BPS) y al Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- B) El 50% (cincuenta por ciento) del saldo se destinará a los hijos menores y/o al cónyuge o concubino y el restante 50% (cincuenta por ciento) se destinará al Fondo de Reparación de Víctimas de la Delincuencia.
- C) Quienes no posean hijos menores, cónyuge o concubino, únicamente se les realizarán los aportes a que refiere el artículo 3º y lo restante al Fondo de Reparación de Víctimas de la Delincuencia.

**Artículo 6º.-** Si los montos recaudados por la comercialización de los productos a que se refiere el artículo 1º no fueran suficientes para servir las referidas pensiones, únicamente se realizarán los aportes al Banco de Previsión Social (BPS) y al Fondo Nacional de Salud (FONASA), manteniéndose el saldo en el Fondo, el cual se destinará a efectuar el pago de las pensiones a que refiere la presente ley y en la forma en ella establecida, ya sea en forma trimestral o semestral. Si restare un saldo, se procederá de igual forma.

**Artículo 7º.-** Las pensiones a que refiere la presente ley cesarán una vez que el recluso sea puesto en libertad.

**Artículo 8º.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Montevideo, 6 de noviembre de 2012.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, ÓSCAR OLMOS, Representante por Maldonado.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el departamento de Rivera, y desde hace años, existe la Cárcel Granja de Paso de Ataques.

Ubicada al borde de la Ruta 27, a la altura del Km 35, la misma constituye un ejemplo de cómo con recursos limitados, pero con mucho trabajo, responsabilidad y dedicación es posible modificar sensiblemente las condiciones de una cárcel y por sobre todas las cosas, instalar hábitos de trabajo entre los reclusos, lograr producir excelentes productos y mejorar sus condiciones de vida mientras se encuentran privados de libertad.

Existen establecimientos similares en otros departamentos, tales como la cárcel de Campanero en Lavalleja.

El presente proyecto de ley intenta solucionar el problema de que todo lo producido por los reclusos tan solo puede ser utilizado para su consumo y/o para abastecer la Cárcel de Cerro Carancho, no pudiendo comercializar los productos allí producidos.

El Poder Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley para la creación de un Fondo de Indemnización para las víctimas de delitos violentos, cuyo fondo compartimos, pero no así su forma de financiamiento, razón por la cual presentamos el presente, en el entendido de aportar una adecuada financiación del mismo.

Muy probablemente con el aporte realizado con el fruto del trabajo de los reclusos no se cubra la totalidad de las indemnizaciones que el Estado deba pagar, pero sin lugar a dudas con el mismo estaremos dando una señal clara y fuerte de cómo debemos actuar con responsabilidad como ciudadanos, independientemente de la situación y/o el lugar que nos encontremos.

Con esta propuesta, estaremos contribuyendo a la construcción de un Uruguay más justo y solidario, con una verdadera justicia social y con una Seguridad Social que abarque y proteja a todos los uruguayos.

Montevideo, 6 de noviembre de 2012.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, ÓSCAR OLMOS, Representante por Maldonado".

#### 4.- **Contraalmirante Juan José Fernández Parés. (Homenaje a su trayectoria)**

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Contraalmirante Juan José Fernández Parés. (Homenaje a su trayectoria)".

La Presidencia de la Cámara de Diputados tiene el honor de informar que en el palco de la derecha se encuentran los hijos de nuestro homenajeado, Carlos y Álvaro Fernández, y su nieta, Valentina Fernández. En el palco de autoridades, están el Almirante Ricardo Giambruno, Comandante en Jefe de la Armada; el Capitán de Navío Jorge Jaunsolo, Jefe de Gabinete; el Capitán de Fragata Juan Hudson, Ayudante, y el Capitán de Fragata Miguel de Souza, Edecán del Vicepresidente de la República. Asimismo, en la barra se encuentran autoridades de la Armada y amigos de nuestro homenajeado.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

**SEÑOR TROBO.**- Señor Presidente: el pasado 18 de mayo de 2012 falleció el Contraalmirante Juan José Fernández Parés, un ciudadano cabal, marino y patriota, que cultivó su amor por la navegación y por la patria en el haz que formó su vocación practicada en la Armada Nacional.

Siempre profesamos por Juan José una gran admiración. Fue un militar de costumbres austeras, que a pesar de su pequeña figura, mostraba el porte y la solemnidad del militar clásico, sin que ello conspirara contra su amable trato que ofrecía calidez y generaba mucho interés en compartir su amistad.

Fue pionero, creativo y comprometido con sus ideas y proyectos, dio impulso a lo largo de su vida a infinidad de iniciativas que cristalizaron y hoy, con vida propia, reconocen la justificación de su origen. En esos derroteros que Juan José Fernández Parés trazaba, se ponían de manifiesto los desvelos por dos de sus grandes amores: la patria y la Armada Nacional.

Fue un gran artiguista y como soldado e historiador, le ofreció al Padre de la Patria mucho estudio, análisis, recopilación documental, e innumerables trabajos y conferencias para exaltar su figura de prócer y

todos aquellos hechos de su vida política y militar que se vincularon con la actividad marítima.

Fue un soldado probo. Como jefe supo también ser docente y recogió a lo largo de los años de su extensa carrera en la Armada Nacional el reconocimiento de quienes sirvieron bajo su mando. Y como docente supo ser jefe, porque practicó su pasión por el mar también desde la cátedra en la Escuela Naval, que condujo, y en la cual dictó cursos hasta hace muy poco. Cincuenta y siete de sus setenta y cuatro años estuvo vinculado, formando parte de sus cuadros y cumpliendo todos los mandatos y responsabilidades que la Armada Nacional le exigió o bien sirviéndole de apoyo en instituciones de suma importancia.

Desde su ingreso al Liceo Militar y Naval "General Artigas" en 1952 hasta su retiro por límite de edad en 1992, recorrió todas las jerarquías, ofreciendo ejemplo a sus camaradas y subalternos.

Fundó y presidió la Liga Martina Uruguay; presidió el Club Naval y fundó y presidió la Asociación "Capitán de Fragata Ramiro Jouan" de exalumnos y amigos de la Escuela Naval.

Fue un administrador responsable y honesto, cuando posteriormente a su retiro, el Gobierno del Presidente Luis Alberto Lacalle le confió la Dirección del Instituto Nacional de Pesca, así como cuando en sucesivas etapas integró la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

A las condecoraciones de patriota, marino, docente, digno hombre de Gobierno, debo agregar la de haber sido un buen blanco.

Fernández Parés fue un nacionalista cabal que, seducido por la impronta artiguista y oribista de esa colectividad, también la sirvió, cuando su condición profesional no se lo impidió. Tengo el honor de haber compartido la condición de Convencional del Partido Nacional en los últimos dos períodos.

También, en el ámbito del nacionalismo, ofreció su pasión por la investigación y la historia, así como sus conocimientos como hombre de mar, siendo miembro activo de los cuadros del Instituto Manuel Oribe, cuya directiva también integró como Vicepresidente.

En cumplimiento de una autorización dispuesta en el numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República, por la que se potesta a la Asamblea Ge-

neral a "decretar honores públicos a los grandes servicios", Fernández Parés, que ostentaba el grado de Capitán de Navío, Cuerpo General en Retiro, fue ascendido al grado de Contraalmirante por disposición de la Ley N° 18.629, de diciembre de 2009, producto de una iniciativa que resultó de los valorados antecedentes y servicios prestados a la Armada Nacional y a la República.

El mensaje del Poder Ejecutivo en esa ocasión señala que la iniciativa se funda "en agradecimiento por su legado, su ejemplo y amor por la Institución Naval y por el país" -entre comillas. Reconoce que se ha destacado por su entrega desinteresada y silenciosa al servicio de sus pares. Se señala asimismo el firme reconocimiento al trabajo, a la entrega de un hombre que ha trascendido fronteras con su desempeño profesional al servicio de la sociedad, en áreas tan diversas como la investigación, la enseñanza y la conducción de cargos públicos en defensa de los intereses nacionales.

El Contraalmirante Retirado Juan José Fernández Parés nació en Montevideo en 1937. Ingresó al Liceo Militar y Naval "General Artigas" en 1952. En 1957, fue abanderado del Pabellón Nacional. En 1959, egresó de la Escuela Naval como Guardia Marina. Ocupó diversos destinos. En 1973, es diplomado como Oficial de Estado Mayor. Fue elegido por el voto secreto del Cuerpo de Oficiales como titular y suplente de los Tribunales de Honor de la Armada. El 3 de diciembre de 1992, pasó a retiro.

Fue Comandante del guardacosta "Carmelo", del destructor "Uruguay" y del petrolero "Presidente Rivera"; estuvo en Comisión de Servicio en la marina mercante en el carguero "Albur", en el buque de carga y pasaje "Tacoma" y en el petrolero Ancap IV, y fue Capitán del pesquero "San José". Acumuló a lo largo de su vida marinera 364.052 millas náuticas. Fue Director de la Escuela Naval; asesor del coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur en Río de Janeiro; Jefe del Estado Mayor General de la Armada Nacional; profesor de Historia Naval, Geopolítica y asignaturas profesionales en la Escuela Naval; conferencista y articulista sobre temas históricos nacionales, artiguistas y sanmartinianos, geopolíticos e icícolas; Director General del Instituto Nacional de Pesca; Vicepresidente de la Cámara de la Marina Mercante Nacional; delegado de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; fundador, socio vi-

talicio y Presidente de la Liga Marítima Uruguay; fundador, académico y Presidente de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial; Presidente del Instituto Superior San Fernando de Maldonado; miembro del Instituto Uruguayo-Argentino; plenipotenciario de la República ante Infopesca; fundador y miembro de la "Cofradía dos Velhos Marinheiros" de Río de Janeiro, en Brasil; fundador y miembro del Club Uruguay de Río de Janeiro; Presidente del Club Naval; Vicepresidente del Instituto Sanmartiniano del Uruguay; Vicepresidente de la Comisión de Homenaje a los cien años de la Escuela Naval del Uruguay, y Presidente de la Asociación "Capitán de Fragata Ramiro Jouan" de exalumnos y amigos de la Escuela Naval.

Asimismo, fue Académico correspondiente de la Real Academia de Historia de España, de la Academia Paraguaya de la Historia, de la Academia Nacional de la Historia Argentina, del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, de la Academia Dominicana de la Historia y de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Fue colaborador Emérito del Servicio de Documentación General de la Marina de Brasil. Fue miembro de número fundador de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial; perteneció a la Academia Uruguaya para el Estudio de las Culturas de Lengua Portuguesa y al Instituto Sanmartiniano del Uruguay.

El Contraalmirante Fernández Parés se prodigó en la elaboración de trabajos históricos y técnicos, como demuestra una larga nómina de trabajos editados e inéditos que a lo largo de su vida realizó luego de sus profundas investigaciones. Por supuesto, fue distinguido en muchas ocasiones, como por ejemplo con la Medalla de Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur, por la República Argentina. Fue socio honorario de la Liga Naval Argentina; miembro honorario de la Asociación Cultural Sanmartiniana; Medalla al Mérito "Tamandare"; Medalla Colaborador Emérito del Servicio de Documentación General de la Marina de Brasil; Medalla en categoría Plata de la Federación Internacional de Ligas y Asociaciones Marítimas y Navales; Caballero del Ancla de Plata de la Real Liga Naval del Reino de España; Visitante Distinguido de la Heroica Ciudad de Veracruz; Medalla al Mérito de la Liga Marítima Uruguaya, y Medalla "15 de Noviembre de 1817", Distintivo Blanco, servicios distinguidos de carácter especial y notorio, otorgada por la Armada Nacional.

Toda esta larga secuencia de hechos que jalona la vida del Contraalmirante Fernández Parés lo han hecho merecedor del reconocimiento de sus compatriotas.

Ha hecho muy bien la Cámara al reunirse y agradecer la disposición que han tenido todas las fuerzas políticas al aprobar una sesión extraordinaria para que en ella se realice un homenaje a este gran patriota.

A su esposa, la señora Blanca Inés Tomás Lovera, a sus dos hijos Alvaro Andrés, Capitán de Navío retirado, y Carlos Eugenio, arquitecto, y a sus nietos y familiares, así como a sus camaradas, les expresamos nuestra gratitud y la de la patria por haber prestado el concurso de un hombre excepcional que siempre será un ejemplo de rectitud y servicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- La Mesa comunica que también se hizo presente en esta sesión de homenaje el señor Senador Penadés.

Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

**SEÑOR RADÍO.**- Señor Presidente: esta es una ocasión propicia para destacar que hace bien esta Casa en homenajear a aquellas personas que con su actuación y su gestión de vida enaltecen nuestra República. Tal es el caso de nuestro homenajeado en el día de hoy, el Contraalmirante Juan José Fernández Parés, cuya trayectoria, que está marcada por su inmensa vocación de servicio y por su lealtad al Arma, distinguió a la Armada Nacional y por ende a la República Oriental del Uruguay.

Hablamos de un hombre de la Armada Nacional que con total justicia, entre otras condecoraciones que mencionaba recién el señor Diputado Trobo, fuera condecorado en el año 2008 con la medalla "15 de noviembre de 1817", fecha de creación de la Armada Nacional. También hablamos de un docente, de un académico y de un historiador que asoció su reivindicación de la gesta artiguista con la defensa de la soberanía, que en el caso de su labor específica implicaba la defensa del mar y de nuestra soberanía nacional.

Homenajeamos, entonces, a un hombre que fuera un referente de sus camaradas. Saludamos en nombre del Partido Independiente a sus camaradas

de armas, a sus familiares y seres queridos y no con menos énfasis al Partido Nacional, al que el Contraalmirante Fernández Parés honrara con su adhesión y militancia, canalizando a través de ella su generosa vocación patriótica.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

**SEÑOR GARCÍA (don Javier).**- Señor Presidente: voy a hacer unas breves anotaciones para complementar lo importante que fuera dicho por nuestro colega y correligionario, el señor Diputado Trobo, autor de la iniciativa de este justísimo homenaje.

Creo que al Contraalmirante Fernández Parés bien se lo podría distinguir en su doble faz profesional. Tuvo dos profesiones a partir de una original, es decir, la de militar y Oficial de la Armada Nacional, y su segunda profesión emanada de la que fue su vocación docente.

Muchas fueron las generaciones de marinos que pasaron en la Escuela Naval por sus inolvidables clases de Historia, que los alumnos de ese entonces recuerdan unánimemente. Estas clases muchas veces se remontaban a la antigüedad y a los inicios de nuestra emancipación con los corsarios artiguistas y sus gestas heroicas, hasta las biografías que él mismo había compaginado e investigado de ilustres marinos militares y mercantes, forjadores del Uruguay marítimo y que el señor Contraalmirante Fernández Parés tenía la virtud de transmitir en el aula con un don especial.

El Contraalmirante Fernández Parés fue un marino militar reconocido por su profundísima convicción democrática y su defensa a las instituciones democráticas.

Con respecto a este punto quiero resaltar dos anécdotas de su vida militar que reflejan claramente este sentimiento y esta vocación. Como Director de la Escuela Naval, el Contraalmirante Fernández Parés inició la práctica de entregar personalmente a los alumnos del instituto un ejemplar de la Constitución de la República para que los acompañara durante toda su vida y nunca se apartaran de ella, como solía decir a los aspirantes. Asimismo, rescató para las generaciones futuras la biografía del Capitán de Fragata Ramiro Jouan -que mencionó hace un momento el

señor Diputado Trobo-, uno de los ex Directores de la Escuela Naval que a mediados del siglo pasado había hecho una sensible contribución a la enseñanza naval, dejando uno de los legados más importantes que existió en la escuela y que fue la beca llamada "Democracia", que contribuía a la formación en el exterior de los alumnos egresados del instituto. Dicha beca consistió en un paquete accionario que desinteresadamente donó dicho Capitán a la Escuela Naval con la condición de que los alumnos seleccionados anualmente hicieran uso de ella con Gobiernos exclusivamente democráticos. En 1942, el Presidente Baldomir la autorizó, promulgando el decreto correspondiente y destacando el profundo sentido de esa contribución.

El Contraalmirante Fernández Parés rescató del ostracismo ese gesto en el marco de los valores democráticos que lo caracterizaban y posteriormente, ya como Oficial retirado, propuso la fundación de una asociación para apoyar a la Escuela Naval, que lleva el nombre de "Ramiro Jouan", de la cual el señor Contraalmirante Fernández Parés fue su primer Presidente.

Estos hechos se destacan entre muchos otros que podríamos enumerar y demuestran el profundo talante democrático de Fernández Parés, quien además como Oficial retirado siguió contribuyendo al engrandecimiento de la conciencia marítima nacional a través de un significativo número de organismos históricos y marítimos que presidió, entre los cuales -como se señaló- se destacan la Liga Marítima Uruguaya, el Instituto San Fernando de Maldonado, el Instituto Nacional de Pesca, el Club Naval y La Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, además de formar parte de otros como miembro, como fue el caso del Instituto Sanmartiniano y el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Al respecto, nos gustaría destacar que como primer Presidente de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial aglutinó a un grupo de notables historiadores que conformaron sus miembros de número fundadores. Allí se encontraron destacadas personalidades del Uruguay contemporáneo: Alberto Methol Ferré, Washington Reyes Abadie, José Claudio Williman, Juan Oribe Stemmer, Juan Eduardo Azzini, el Capitán Bernardo Piñeyrúa, por nombrar solo a algunos de ellos.

Fue un infatigable investigador de la obra del General Artigas y tiene varias publicaciones al respec-

to, pero tal vez lo más destacable sea el análisis que hace el Contraalmirante Fernández Parés de los actos de gobierno de Artigas y de su política marítima y fluvial. Debe tenerse en cuenta que la franja histórica que cubre la vinculación del Jefe de los Orientales con nuestros espacios marítimos y fluviales solo había sido tratada extensamente por el Teniente de Navío Homero Martínez Montero, quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Asimismo, sus libros, sus biografías navales, "Hombres de Mar. Un estilo de vida", "Mar y Cielo" y "Batalla de Carpintería", entre otros, son un reflejo de la constante labor investigativa del Contraalmirante Fernández Parés en aras del conocimiento de la historia nacional y muy especialmente de la historia naval de nuestra patria, a la cual contribuyó sensiblemente, como le gustaba decir al señor Contraalmirante Fernández Parés, para el "engrandecimiento de la conciencia marítima nacional".

Señor Presidente, señores legisladores, creo que la Cámara cumple con un merecido homenaje a un Oficial de las Armas, un hombre de honor, un republicano que supo servir a la patria desde su tarea profesional. Por eso, ante su familia y su Fuerza aquí representada por el Comandante de la Armada, Almirante Giambruno, quiero destacar y reconocer que hombres como Fernández Parés son aquellos que distinguen a los uruguayos, sea cual sea su profesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- La Presidencia comunica que en la segunda barra se encuentran los alumnos de quinto año de la Escuela John Fitzgerald Kennedy del departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Ortiz.

**SEÑOR ORTIZ.**- Señor Presidente: el Partido Colorado reconoce que este es un justo homenaje al Contraalmirante Juan José Fernández Parés. No voy a ahondar mucho en los detalles que ya mencionaron los señores legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, pero quiero detenerme en uno en particular. Queremos mucho la Escuela Naval, con la cual supimos estar vinculados por ser docentes. Somos conscientes de la importancia de esa Casa de Estudios para la formación de los oficiales de la Armada Nacional y de la Marina Mercante que egresan año a

año, y sabemos de la importancia crucial y particular que tienen estos oficiales en la vida nacional.

Sin duda alguna, se trata del testimonio de alguien que yo no conocí pero que está presente entre los cuadros, y se nota que tuvo una gran impronta; es bueno recordar que fue Presidente de la "Asociación Capitán de Fragata Ramiro Jouan", que nuclea a los exalumnos y amigos de la Escuela Naval. Vaya, entonces, para él, el justo homenaje de esta Cámara.

En particular, el Partido Colorado quiere hacer una mención especial al respecto. Como ya dije, he querido mucho a esa Casa de Estudios y sé que esta persona se preocupó muchísimo por la formación de estos oficiales. Al día de hoy, la "Asociación Capitán de Fragata Ramiro Jouan" brinda un gran apoyo a esa institución educativa.

A su familia y a su arma, deseo que la impronta de Juan José Fernández Parés siga presente por muchos años más.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

**SEÑOR ASTI.**- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Frente Amplio, adherimos a la mayoría de las expresiones vertidas en Sala, en lo que tiene que ver con el homenaje a este destacado marino uruguayo, fundamentalmente por su vocación artiguista y democrática. Seguramente, el estudio profundo del artiguismo y su valoración es un elemento que todos compartimos.

Por lo tanto, sentimos beneplácito porque la Cámara haya realizado este homenaje. Como decíamos, hacemos nuestras las palabras vertidas por los demás colegas en Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Radío y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sea enviadas a sus familiares, a la Armada Nacional, a la Liga Marí-

tima, a la Academia de Historia Naval y Marítima, al Club Naval, y al Honorable Directorio del Partido Nacional".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 39)

**DR. JORGE ORRICO**

PRESIDENTE

**Sr. Martín Fernández Aizcorbe**

Prosecretario

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Relatora

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo de Taquígrafos